



Factura: 003-002-000047179



20161701004D05242

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701004D05242						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2016, (9:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ BALAREZO MARIA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700019787	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**TELECOMUNICACIONES AC&I DIGITAL SOLUTIONS
DIVCOM CIA.LTDA.**

QUITO, un de Julio del dos mil dieciseis

Señor(a)
CHAVEZ BALAREZO MARIA GUILLERMINA

Ciudad.-

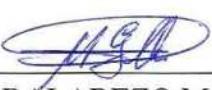
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TELECOMUNICACIONES AC&I DIGITAL SOLUTIONS DIVCOM CIA.LTDA., otorgada el día un de Julio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHAVEZ BALAREZO MARIA GUILLERMINA
LOAIZA BERRU DIOGENES NAPOLEON

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TELECOMUNICACIONES AC&I DIGITAL SOLUTIONS DIVCOM CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


CHAVEZ BALAREZO MARIA GUILLERMINA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1700019787

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701004D05242

Factura No.: 003-002-000047179

En la ciudad de QUITO, el día de hoy un de Julio del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHAVEZ BALAREZO MARIA GUILLERMINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1700019787 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía TELECOMUNICACIONES AC&I DIGITAL SOLUTIONS DIVCOM CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

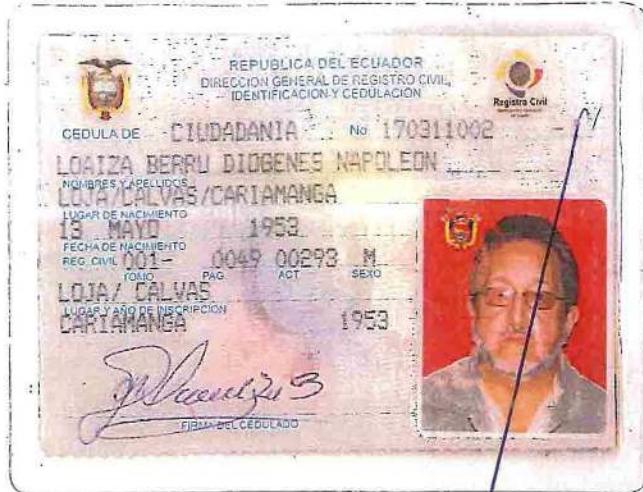
Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Identificación: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO
PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION
ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079861,
cn=ROMULO JOSELITO PALLO
QUISILEMA
Fecha: 2016.07.01 18:13:15 -05'00'



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devolvió. En.....faja(s)

Quito, a

01 JUL 2010

M.Sc. RÓMULO JOSLITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

